



**Memorando-CJ-VPCJ1-2018-0175-M**

**TR: CJ-INT-2018-27979**

**Quito D.M., lunes 17 de diciembre de 2018**

**Para:** Dr. Marcelo Merlo Jaramillo  
**Presidente**  
**Presidencia del Consejo de la Judicatura**

**Asunto:** INVESTIGACION URGENTE OPERADORES DE JUSTICIA

Frente a los hechos que son de conocimiento público y dado que se presume la existencia de irregularidades en el otorgamiento de la prelibertad por delitos de narcotráfico al señor Telmo Castro, por la presente solicito a usted que en uso de sus atribuciones disponga, de oficio, se proceda a iniciar en la Delegación Disciplinaria del Guayas, una investigación administrativa en contra de la abogada Andrea Moreno Silva, Jueza de la Unidad Penal 2 de Albán Borja, Guayaquil y quien en el caso nos ocupa actuó como jueza de garantías penitenciarias.

Del mismo modo solicito que mientras se realiza la investigación se aplique el artículo 269.5 del Código Orgánico de la Función Judicial, disponiendo la suspensión por noventa días, por tratarse de un caso grave de enorme conmoción social, de tal modo que la referida jueza realice su defensa como una ciudadana común sin el poder que le otorga estar en ejercicio de su función.

Solicito señor Presidente además, se sirva requerir a la delegación del Consejo de la Judicatura de la provincia del Guayas realice un reporte sobre la tramitación de expedientes y actuación judicial para la prelibertad durante los años 2017 y 2018, a fin de determinar el comportamiento de los operadores de justicia en esta materia.

Finalmente, por las presunciones de que pudieren existir hechos de corrupción, sírvase remitir a la Unidad de Análisis Financiero y Económico, UAFE, para que realice la investigación respectiva a la referida operadora de justicia.

Atentamente,

Ab.Zobeida Regina Aragundi Foyain  
**Vocal del Consejo de la Judicatura**

